



**ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

**MYR. JOSE RENE CASTRO GALARZA en calidad de
CASTVISE CIA. LTDA.**

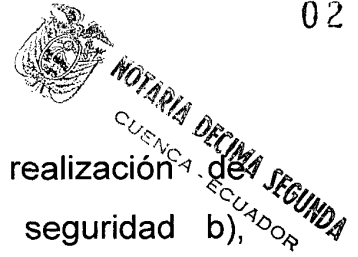
CUANTIA: INDETERMINADA

CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparece en forma libre y voluntaria, el Mayor SP JOSE RENE CASTRO GALARZA en su calidad de Gerente de CASTVISE CIA LTDA. , conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado; mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que advertido de todas las prevenciones legales manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras publicas a su cargo dígnese incorporar una de Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada CASTVISE CIA. LTDA. De acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES, Comparecen a la celebración de presente escritura el Mayor SP. JOSE RENE CASTRO GALARZA, en su calidad de Gerente de Castvise Cía Ltda., conforme se demuestra del nombramiento que se

acompaña, que se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada con el carácter de Universal el día doce de Agosto del dos mil ocho, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta; el compareciente es de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar la presente escritura Reforma de Estatutos de acuerdo al presente instrumento SEGUNDA.- Antecedentes: Castvise Cía Ltda., se constituyó, mediante Escritura Publica celebrada el treinta y uno de marzo del año dos mil cinco, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro; siendo aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución N° 05-C-DIC392, en fecha 18 de Abril del 2005; he inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha veinte y seis de Abril del dos mil cinco con el N° 4 del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada. Posteriormente se ha procedido, al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mediante escritura, celebrada en la Notaría Décima Segunda del Cantón Cuenca a cargo del Dr. Wilson Peña Castro, en fecha 5 de Septiembre del 2007, aumento de capital aprobado mediante Resolución emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca en fecha 10 de Septiembre del 2007; e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 15 en el Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, en fecha 12 de Septiembre del 2007. TERCERA.- La Junta General Extraordinaria de Socios reunida con el carácter de Universal, en fecha 12 de Agosto del 2008 resolvió por unanimidad lo siguiente a.- Reformar el Objeto Social de la Compañía, por uno que diga: El Objeto social de la





Compañía, será exclusivamente el de la realización de actividades complementarias de vigilancia y seguridad b), Reformar por consiguiente el artículo Segundo de los Estatutos, cuyo texto con la copia del acta se adjunta para que se inserte como documento habilitante en la Escritura; disponer que sea el Gerente y Representante Legal de la Compañía quien ejecute tales resoluciones CUARTO.- Se reforma el Artículo Segundo de los estatutos de la Compañía Castvise Cía Ltda. Por uno que diga: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERA EXCLUSIVAMENTE, LA REALIZACION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD . Lo declarado está de acuerdo con lo resuelto por la citada Junta General Extraordinaria Universal de Socios; de igual menar el otorgante en la calidad que comparece, declara que se encuentra al día en cuanto a las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; bajo juramento declaro que la Compañía que represento no tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Doctor . Lucas Galarza Ordoñez, Abogado Matricula Numero setecientos sesenta del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA



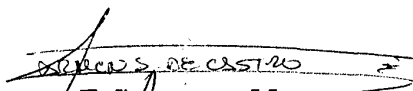
CASTVISE
SEGURIDAD Y VIGILANCIA



03
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

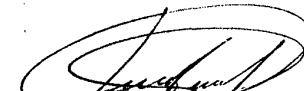
ACTA No. 15 DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE CASTVISE CIA LTDA DEL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL
OCHO

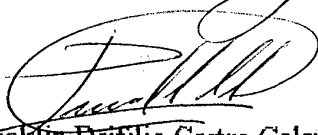
En la ciudad de Cuenca a los doce días del mes de agosto del dos mil ocho, siendo las diez y nueve horas, previa la convocatoria en el local de la Compañía ubicada en la calle Miguel Rada S/N entre Cacique Duma y Hernando Leopulla, asisten los socios cuyos nombres se indican a continuación: Sr. José Rene Castro Sotomayor, Sr. Diego Fernando Castro Sotomayor, Sr. Econ. Franklin Deifilio Castro Galarza, de conformidad con la convocatoria de fecha cuatro de agosto del dos mil ocho, suscrita por el Mayor SP José Rene Castro Galarza en calidad de Gerente General de la Compañía, acto seguido se instala la sesión bajo la presidencia de la Sra. Carmen Elena Sotomayor Montero y actuando como secretario el Gerente de la Compañía Mayor SP José Rene Castro Galarza a continuación se da lectura a la convocatoria y se aprueba el orden del día : sobre la Reforma al Artículo Numero Dos de los Estatutos de la Compañía referente al Objeto Social que será exclusivamente la Realización de Actividades Complementarias de Vigilancia - Seguridad, este texto es aprobado por unanimidad, se encarga al Sr. Mayor SP José Rene Castro Galarza la implementación y ejecución de la resolución decidida en esta sesión de Junta General, luego de un receso en el que se elabora esta Acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad y para su constancia firman los socios asistentes siendo las veinte y un horas se declara concluida la sesión.


Sra. Carmen E. Sotomayor Montero
PRESIDENTE


Sr. Mayor SP José R. Castro Galarza
GERENTE SECRETARIO


Sr. Diego F. Castro Sotomayor
SOCIO


Sr. José R. Castro Sotomayor
SOCIO


Sr. Econ. Franklin Deifilio Castro Galarza
SOCIO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 15 DE Agosto DE 2008

CASTVISE
MIGUEL RADA S/N, entre CACIQUE DUMA Y HERNANDO LEOPULLA TELEFAX: 2861675 CEL: 099754726



CASTVISE
SEGURIDAD Y VIGILANCIA



04
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Cuenca. 01 de julio del 2008

Sr. Mayor @
José Rene Castro Galarza ✓
Ciudad. -

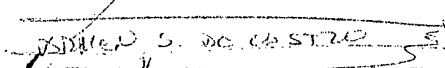
De mis consideraciones:

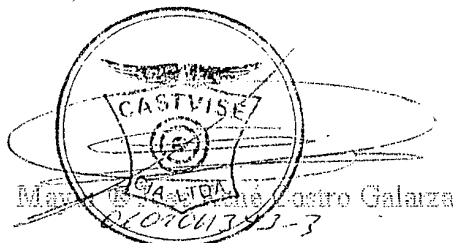
Tengo el agrado de comunicarle que la junta general universal de socios de la Compañía CASTVISE Cia Ltda. En sesión celebrada el día 28 de junio del 2008 por unanimidad designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía para el periodo legal de dos años conforme lo contempla el Art. 23 y 24 de los estatutos de la constitución de la compañía.

A usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía sus atribuciones como administrador constan en la escritura constitutiva celebrada en la Notaria 12 del Cantón Cuenca a cargo del Dr. Wilson Peña Castro, en fecha 31 de Marzo de 2005, he inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 26 de Abril de 2005 con el No. 4 del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.

Atentamente

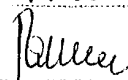
Carmen Elena Sotomayor Montero
Presidenta


Acepto la designación que antecede. Cuenca 01 de julio del 2008.



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA.
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA, _____ DE _____ DE 2008

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1330.
Registro de Nochebrindones.
Cuenca, a 17 JUL. 2008

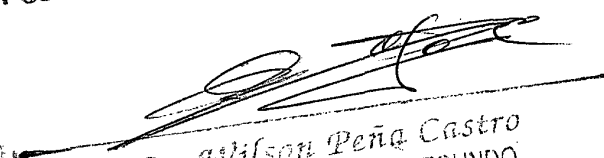




HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. –
 LEIDA QUE LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA
 PUBLICA AL OTORGANTE POR MI EL NOTARIO, SE
 RATIFICA ENSU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN
 UNIDAD DE ACTO. DOY FE. f) ilegible. C.C. 010104393-3.
 F) Doctor Wilson Peña Castro, Notario, Duodécimo del
 cantónCuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA  COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO
 Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.


NOTARIA DECIMA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR


 Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 25 de Agosto del 2008, he tomado
 nota al margen de las escrituras matrices de la escritura que
 se aprueba y de la Constitución es su orden, según Resolución
 No. 08-C-DIC-617, dictada por el Intendente de Compañías de
 Cuenca (E), Econ. René Bueno Encalada, en fecha 22 de Agosto
 del 2008.-


NOTARIA DECIMA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR


 Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA

Ro-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 0101043933

CASTRO GALARZA JOSE RENE

14 MARZO 1954

FECHA DE NACIMIENTO

AYUAY/CUENCA/CUENCA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 601- 0182 00361

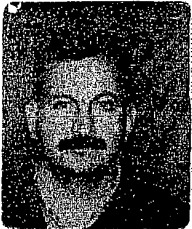
TCMO PAR ACT

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

CUENCA 1954

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CECULA DE CIUDADANÍA No. 0101043933

CASTRO GALARZA JOSE RENE

14 MARZO 1954

FECHA DE NACIMIENTO

AYUAY/CUENCA/CUENCA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 601- 0182 00361

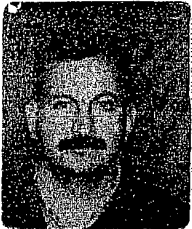
TCMO PAR ACT

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

CUENCA 1954

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

118-0003 0101043933

NUMERO CEDULA

CASTRO GALARZA JOSE RENE

AZUAY/ CUENCA/ CUENCA

PROVINCIA CANTON

CAÑARIBAMBA PARROQUIA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN... FOJA(S)

CUENCA 18 DE Agosto DE 2008

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

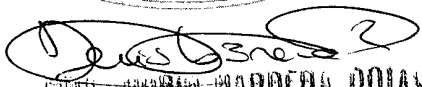
21



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08.C.DIC-617 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de agosto del dos mil ocho, bajo el No. 15 del **REGISTRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de cambio del objeto social y la reforma al estatuto de la compañía: **CASTVISE CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 6.269. **CUENCA, VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**

R221


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

